



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia

La Paz, 18 de diciembre de 2019
P.I.E. N° 380/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

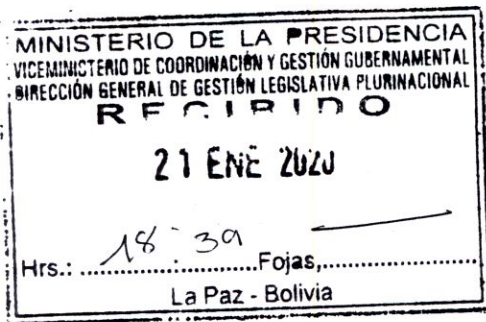
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio los consulados acreditados en Italia, respondan al siguiente cuestionario: **1.** Remita informe económico a nivel de detalle por Partida Presupuestaria de cada uno de los consulados, correspondiente a las gestiones 2014 al 2019.--- **2.** Remita informe y documentos de respaldo, de las rendiciones de cuentas de cada uno de los consulados, de las gestiones de 2014 a 2019.--- **3.** Remita informe y documentos de respaldo, correspondientes a los activos patrimoniales correspondientes de cada consulado, indicando el estado de los mismos y el o los responsables actuales.--- **4.** Remita informe y documentos de respaldo, correspondientes a los vehículos de uso de cada uno de los consultados, indicando especificaciones, el proceso de contratación si corresponde, estado y responsable actual del o los mismos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 SUYUKUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI
 ANCA CA MARIKAKAMPI TUMPA SIRA KAMANI
 MBOROKUAINESIROA IRU TETAGUASURETA NOIVE REGUA



CLASIFICACIÓN: MUY URGENTE
 GM-DGAJ-Cs-246/2020

La Paz, 20 de enero de 2020

A la Excelentísima Señora
 Jeanine Áñez Chávez
 PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA
 PALACIO DE GOBIERNO
 Presente. –



REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 380/2019-2020

Excelentísima señora Presidenta Constitucional:

Tengo el alto honor de dirigirme a S.E., en oportunidad de referirme a la Petición de Informe Escrito PIE N° 377/2019-2020, presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, en relación a los consulados acreditados en Italia, para tal efecto, me permito responder el correspondiente cuestionario:

1. Remita informe económico a nivel de detalle por Partida Presupuestaria de cada uno de los consulados, correspondiente a las gestiones 2014 al 2019.-

R.- Adjunto a la presente, los informes solicitados (Anexo 1)

2. Remita informe y documentos de respaldo, de las rendiciones de cuentas de cada uno de los consulados, de las gestiones de 2014 a 2019.-

R.- En relación a lo solicitado, se tiene la siguiente relación:

| DETALLE DE DOCUMENTOS EMPATADOS Y ANILLADOS PARA ENTREGA | | | | |
|--|--|--------------------------|----------|---------------|
| P.I.E. | MISION DIPLOMATICA/OFICINA CONSULAR | PERIODO | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
| P.I.E. N° 380/2019-2020 ITALIA | Consulado General de Bolivia en Milan | Febrero a Diciembre/2014 | 6 | Empastados |
| | Consulado General de Bolivia en Milan | Enero a Diciembre/2015 | 13 | Empastados |
| | Consulado General de Bolivia en Milan | Enero a Diciembre/2016 | 14 | Empastados |
| | Consulado General de Bolivia en | Enero a Diciembre/2017 | 11 | Empastados |





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYUKUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI
ANCAKA MARKANAKAMPI TUMPASINA KAMANI
M3OROKUAINESIRDA IRU TETAGUASURETA NOIVE REGLA

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------|---|-------------------|
| Milán | | | |
| Consulado General de Bolivia en Milán | Enero a Diciembre/2018 | 0 | Legajos/Anillados |
| Consulado General de Bolivia en Milán | Enero a Noviembre/2019 | 0 | Legajos/Anillados |

DETALLE DE LEGAJOS PENDIENTES DE REMISION A CANCELLERIA

| P.I.E. | MISION DIPLOMATICA/OFCINA CONSULAR | PERIODO | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
|--------|---------------------------------------|--------------|----------|-------------------|
| ITALIA | Consulado General de Bolivia en Milán | Diciembre/19 | 1 | Legajos/Anillados |

3. Remita informe y documentos de respaldo, correspondientes a los activos patrimoniales correspondientes de cada consulado, indicando el estado de los mismos y el o los responsables actuales.-

R.- Por medio de Nota GM-DGAA-LIAD-AF-NSE-3/2020 de 06 de enero de 2020, la Dirección General de Asuntos Administrativos solicitó el informe sobre los activos fijos del Consulado General de Bolivia en Milán – Italia, adjuntando copia de las Actas de Asignación actualizadas; además del informe y documentación de respaldo al vehículo, indicando sus especificaciones, el proceso de contratación y responsables actuales del mismo.

Al respecto, el Consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia en Milán - Italia, a través de Nota SC CB.IT.MIL.-NSC-2/2020 de 08 de enero de 2020, expone lo siguiente: "según Informe Interno con CITE CB.IT.MIL-In-30/2019; HR. 73537.19 presentado y actualizado por la Servidora Pública Fabiola Claros Delgadillo a fecha 20 de diciembre de 2019"

En este sentido, se remite el Inventario de Activos Fijos del Consulado General de Bolivia en Milán - Italia, en el cual describe el estado, y los responsables de su uso correspondiente. (ver Anexo 2)

4. Remita informe y documentos de respaldo, correspondientes a los vehículos de uso de cada uno de los consultados, indicando especificaciones, el proceso de contratación si corresponde, estado y responsable actual del o los mismos.-

R.- Respecto al informe y documentos de respaldo correspondientes a los vehículos de uso del Consulado General de Bolivia en Milán - Italia, la Oficina Consular expone la siguiente: "se remite Informe de Valoración Técnica para dar de baja el vehículo siniestrado y la consecutiva compra del nuevo automóvil con CITE: CB.IT.MIL-NSC-263/2019; H.R. 70490.19 en el que se detalla toda la información relativa al vehículo Mercedes Benz Modelo V250 CDI mismo que sufrió un siniestro





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYUKUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIQ WASI
ANCA KA MARKANAKAMPI TUMPA SINA KAMANI
MSOROKUAINESIROA IRU TETAGUASURETA NDIVE REGLA

automovilístico en fecha 05 de agosto de 2018; especificando que posteriormente, de conformidad a la Póliza de seguros, se procedió con la compra del automóvil marca Mercedes Benz Modelo GLA 200”

Al respecto, a través de Nota GM-DGAA-UAD-AF-NSE-29/2019 de 02 de mayo de 2019, se requirió la documentación del nuevo vehículo adquirido con la reposición realizada por la Compañía de seguros ALLIANZ producto de la indemnización del vehículo siniestrado, ante la falta de respuesta fue reiterada a través de la Nota SE GM-DGAA-UAD-AF-NSE-114/2019 de 14 de octubre de 2019 se reiteró tal requerimiento sin embargo hasta la fecha no remitió la información del nuevo vehículo para su registro en el Inventario de Activos fijos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la Honorable Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, hago propia la oportunidad para reiterarle a S.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Karen Longaric Rodríguez
MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

Cc. Arch.
YOL/eac
HR: 76771.19

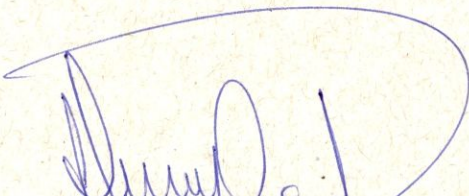


ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 380/2019-2020

En fecha jueves 13 de febrero de 2020, se entregó en las oficinas del Senador Petionario, Carlos Pablo Klinsky Fernández, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 380/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Un folder (original).**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder señalado.



ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Henry Castillo Ramírez



RECIBÍ CONFORME